



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

DECLARACIÓN JURADA

REF.: ACTO DE APERTURA

DESCRIPCIÓN: "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA ASESORIA EN CONTRATACIONES PUBLICAS".

MODALIDAD: Licitación de Menor Cuantía N° 02/2026

ID N°: 482.928

FECHA: 30 de marzo de 2026

Esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES conforme a lo que establece la RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

Justificación según artículo 5º Resolución DNCP N° 230/2025

Se realiza el acto de apertura de sobre con un solo oferente del llamado a contratación para la : "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA ASESORIA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS -ID N° 482.928", por el siguiente motivo: Existe una necesidad urgente para la Institución Municipal atendiendo que no se cuenta con dicho servicio profesional; teniendo en cuenta que la institución se encuentra en plena etapa de ejecución de procesos de compras públicas, por lo tanto, una prórroga en la apertura de ofertas estaría ocasionando una demora para el inicio para la prestación de servicio, lo cual genera un perjuicio para la Institución Municipal en especial para los llamados a licitaciones -

Entonces, la Asesoría en Contrataciones Pública será de gran beneficio para la Institución Municipal.

Por lo mencionado se procedió al acto de apertura de sobres.

Las veracidades de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

Por lo mencionado se procedió al acto de apertura de sobres.

Las veracidades de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.



Lic. Nelli Rodas
Encargado de la UOC
Municipalidad de Carapeguá